



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Aprueba contratación - Barrera Buteler (MDC)

VISTO:

El pedido formulado por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, para que se contrate bajo la modalidad de contrato de locación de servicios de Adhesión, al Prof. Dr. Guillermo Eduardo Barrera Buteler, DNI N° 12.613.743;

Y CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12;

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar la contratación de locación de servicios de Adhesión, con el Prof. Dr. Guillermo Eduardo Barrera Buteler, DNI N° 12.613.743, para el dictado de la materia “La supremacía de la Constitución y el poder constituyente. Control de constitucionalidad y de convencionalidad” de la Carrera de Maestría en Derecho Constitucional, los días 17 y 24 de abril de 2026.

Art. 2°.- La retribución que percibirá el Profesional será abonada en pesos, equivalente a la suma total de doscientos veinte mil (\$220.000) pagaderos en una cuota, erogación que será afrontada con recursos propios de la Secretaría de Posgrado. Al Profesional se le practicarán los descuentos que correspondan de acuerdo a normativa impositiva vigente.

Art. 3°.- Comuníquese a la Dirección Económica Financiera, gírese a la Secretaría de Posgrado para que notifique electrónicamente al interesado y archívese.

